



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA
JEFATURA DE PERSONAL

OFICIO

S/REF.
N/REF. 4143/PLE
FECHA 25/06/2020
ASUNTO CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS.- EXP. Nº 37646/20/0065/00 (2020/AR46U/0000744)
ANEXOS 1_memoria justificativa, 2_solicitud i, 3_solicitud ii, 63004000-E-20-022528 SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS HU
DESTINATARIO ALMIRANTE JEFE ARSENAL DE CADIZ
COPIA INTENDENTE DE ROTA

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

UNIDAD: ARSENAL DE CÁDIZ.

LOCALIDAD: BASE NAVAL DE ROTA.

SERVICIO: TÉCNICO PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LOS BUQUES SURTOS EN LA BAHÍA DE CÁDIZ APOYADOS POR LAS INSTALACIONES DE LA BN ROTA Y LA BN LA CARRACA.

PERÍODO: 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

IMPORTE: 400.000,00 € (EXENTO DE IVA).

PERÍODO DE LA PRÓRROGA: DOS AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE ACTUAL.

IMPORTE DE LA PRÓRROGA: 400.000,00 € (EXENTO DE IVA).

CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

CORREO ELECTRÓNICO:

USO OFICIAL

C/ Montalbán 2
28071 MADRID
TEL: 913795203
FAX: 917686379 / 8800479 913795201

USO OFICIAL



EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

- Fausto Escrigas Rodríguez -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

USO OFICIAL